ORDEN DE INICIO

Capiatá, 16 de febrero de 2024.-

Señor:
Román Ibars Construcciones
RUC: 1.256.450 - 8
Ruta 2 Mcal. Estigarribia, Km 28,500, Ciudad de Itauguá
PRESENTE

Contratación Directa N° 94/2023 de fecha 6 de febrero de 2024, para los trabajos de: **"Reparaciones de un bloque de aulas en la Escuela Básica N° 330 Margarita de Bibolini" - ID: 438.215.**

Contratación Directa N° 94/2023 – Contrato N° 2/2024. ID N° 438.215. ORDEN DE INICIO.
Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Reparaciones de un bloque de aulas en la Escuela Básica N° 330 Margarita de Bibolini"**, de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula N° 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 22 días calendarios.
Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 16 del mes de febrero del año 2024.-

Se asigna al Arq. Joel Francisco Benítez Colman como Fiscalizador de la Obra. -

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

Román Ibars
R.U.C. Nº: **1.256.450- 8**
Fecha: 16/02/2024
Hora:

Abg. Laura Cristina Gamarra de Talavera
Intendente Municipal

Arq. Joel Francisco Benítez Colman
Infraestructura Pública y Servicios